

VISTO que la Resolución "C.S." n° 338/03 regula el Régimen de selección para el Ingreso a la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de selección para el ingreso establece la realización de un Curso de Capacitación por agrupamiento con evaluación, que deberá contar con una reglamentación específica;

Que asimismo, se hace necesario establecer criterios reglamentarios claros para la inscripción de aspirantes a concurso de ingreso en las categorías iniciales del Escalafón del Personal No Docente en la Universidad Nacional del Litoral;

Que a la Secretaría General, como órgano de aplicación de la resolución mencionada, le fue encomendada la elaboración de un proyecto de reglamentación del curso de capacitación (Res. N° 370/04);

POR ELLO y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 16 ° inc. i) del Estatuto de la Universidad;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento de inscripción y curso de capacitación para el concurso de aspirantes a ingreso a las categorías iniciales del Escalafón del Personal No Docente en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, el que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa y pase a la Dirección de Coordinación Universitaria a sus efectos.

A N E X O

Reglamento de inscripción y curso de capacitación para el concurso de aspirantes a ingreso a las categorías iniciales del Escalafón del Personal No Docente en la UNL

Inscripción por agrupamiento y sede

La convocatoria de aspirantes a ingreso a las categorías iniciales del Escalafón del Personal No Docente en la UNL se hará por agrupamiento y sede, pudiendo solamente los aspirantes inscribirse en un agrupamiento y en una sede. Las Sedes a estos efectos serán las ciudades de Santa Fe, Gálvez, Reconquista y Esperanza.

En el caso de los Agrupamientos Mantenimiento y Producción, Técnico y Profesional se podrá convocar de acuerdo a los perfiles requeridos.

Curso de Capacitación por agrupamiento con evaluación (art. 9° Resolución "C.S." N° 338/03)

El curso de capacitación se subdividirá en dos cursos, uno que agrupará a los Agrupamientos Administrativo, Técnico (Biblioteca) y Profesional y otro para los Agrupamientos Servicios Generales, Mantenimiento y Producción y Técnico (Imprenta). El curso se integra de tres Módulos:

1 Curso Agrupamientos Administrativo, Técnico (Biblioteca) y Profesional:

Módulo 1.- Normativa: Introducción. Ubicación de la UNL en el ámbito del Derecho. Relaciones de la UNL con otros Entes Estatales. La Autonomía Universitaria. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.

Módulo 2.- Relaciones laborales: Relación de empleo público. Derechos, Deberes y Prohibiciones del personal No Docente. Jornada de Trabajo. Desempeño Laboral: criterios de evaluación. Régimen Disciplinario: sanciones, cesantías. Poder de Organización: principios. Negociación Colectiva: sujetos; niveles de negociación; contenido. Derecho Sindical: organización y estructura (gremio de base, confederación, delegados de

personal); afiliación; tutela.

Módulo 3.- Problemática Universitaria: La Universidad Nacional del Litoral. Organización y funcionamiento. 1.1. El modelo universitario argentino: la UNL. 1.2. Reforma Universitaria y el contexto de gestación. 1.3. Principales transformaciones: Democracia, Autonomía y Co-gobierno. 2. Fines y estructura organizativa de la UNL. 2.1. Universidad: administración y gobierno. 2.2. Facultades: administración y gobierno.

2 Curso Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción y Técnico (Imprenta):

Módulo 1.- Seguridad y Mantenimiento de los edificios: I.- Seguridad Edilicia: 1. Incendio: Triángulo de fuego. Identificación de los distintos tipos de fuegos. Mantenimiento y uso de los distintos tipos de extintores. Uso de las válvulas tipo teatro (VTT). Accionar ante un evento en distintas instalaciones. Señalización. 2. Evacuación: Distintas alternativas de evacuación de un edificio. Modos de evacuación. Grupos de trabajo ante un evento. Criterios de evacuación. Señalización. Intervención de los organismos externos. 3. Riesgo eléctrico. Seguridad en el trabajo. II. Mantenimiento de los edificios: IIa) Edificios de valor patrimonial: Definición del concepto de patrimonio arquitectónico y su alcance. Identificación de los edificios pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral. Presentación de los edificios y sus historias. Ubicación de los mismos dentro de la planta urbana de la ciudad de Santa Fe. Establecimiento de criterios de valoración de las obras patrimoniales. Reconocimiento de materiales y tratamiento de los mismos para su mejor conservación. Presentación y reconocimiento de las partes, trabajos y detalles de los edificios a ser mantenidos o conservados. Establecimiento de criterios de conservación, intervención y restauración de los edificios pertenecientes al patrimonio de la UNL. II b) Tareas de mantenimiento y conservación: Puesta en valor de la tecnología. Mantenimiento preventivo, Correctivo. Definiciones y conceptos generales: Reglamentación. Mantenimiento Preventivo. Plan y Programa. Mantenimiento Correctivo. Vida útil. Reparación. Ingeniería del Mantenimiento. Etapas. Planificación del mantenimiento y las reparaciones. Formas de Ejecución. Administración. Organización del Personal. Roles y responsabilidades. Contratación. Empresas de Mantenimiento y la Conservación. Archivo Técnico. Planillas.

Módulo 2.- Relaciones laborales: Relación de empleo público. Derechos, Deberes y Prohibiciones del personal No Docente. Jornada de Trabajo. Desempeño Laboral: criterios de evaluación. Régimen Disciplinario: sanciones, cesantías. Poder de Organización: principios. Negociación Colectiva: sujetos; niveles de negociación; contenido. Derecho Sindical: organización y estructura (gremio de base, confederación, delegados de personal); afiliación; tutela.

Módulo 3.- Problemática Universitaria: La Universidad Nacional del Litoral. Organización y funcionamiento. 1. El modelo universitario argentino: la UNL. 1.1. Reforma Universitaria y el contexto de gestación. 1.2. Principales transformaciones: Democracia, Autonomía y Co-gobierno. 2. Fines y estructura organizativa de la UNL. 2.1. Universidad: administración y gobierno. 2.2. Facultades: administración y gobierno.

El curso se desarrollara durante cinco (5) semanas, con un encuentro semanal de cuatro (4) horas. Para participar de la evaluación deberá el aspirante reunir el 70% de la asistencia, considerándose media falta a una reunión la impuntualidad mayor a 15 minutos del comienzo de la actividad.

La evaluación del curso se realizará por examen escrito de 10 preguntas (5 multiple choice y 5 de Desarrollo, de las cuales cuatro corresponderán al módulo 1 y cuatro al módulo 3 y dos al módulo 2), cada una de las cuales tendrá un valor de 10 puntos. Las preguntas estarán relacionadas con los módulos del curso y serán formuladas y corregidas por los docentes a cargo del mismo. Se considerará aprobado y tendrá derecho a participar en el concurso propiamente dicho quien totalice como mínimo 70 puntos.

Asimismo, en los Agrupamientos Administrativos, Técnico (Biblioteca) y Profesional se

evaluará en forma eliminatoria el conocimiento de PC (procesador de texto, planilla de cálculo, búsqueda en internet y mail), con ejercicios diseñados y evaluados por personal del Programa de Informatización y Planificación Tecnológica.